REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Carrera 9 No. 11-45 Piso 4 Torre Central
Teléfono: 2820225

AVISO

EL SECRETARIO DEL JUZGADO DECIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA, D.C

CITA Y EMPLAZA

A, todas las personas que se crean con algún derecho a intervenir dentro de las diligencias de **LEVANTAMIENTO DE LA MEDIDA DE EMBARGO** que recae sobre el inmueble ubicado en la CL 14 SUR No. 16-09 (Dirección Catastral) CALLE 14 SUR No. 16-11, con folio de matrícula inmobiliaria No. 50S-205342 de la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá D.C – Zona Sur.

Embargo que fue solicitado por este Despacho Judicial mediante oficio No. 726 de fecha 07 de mayo de 1986, dentro del proceso EJECUTIVO sin Número de proceso de ROSA LIGIA ATARA C.C. NO REGISTRA contra LUZ MILA TRUJILLO C.C. NO REGISTRA.

Para los efectos legales se fija el presente **AVISO** en lugar público y visible de la Secretaria del Juzgado por el termino de **VEINTE (20)** días, de conformidad con lo normado en el Articulo 597 Numeral 10 del C.G.P, siendo las 8:00 am del día de hoy 11 noviembre de 2021.

El Secretario,

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
SECRETARIA
Juzgado 10 Civil del Circuito de Bogotá

JORGE ARMANDO DIAZ SOA